

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35928 SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000183 /2012, referente al deudor "Rex Lara, S.L.U.", con CIF número B42005314, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 15 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071120-1